

ACTA N°001-2026
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Día: jueves 08 de enero 2026

Hora: 14:00 horas

Siendo las 14:00 horas con 20 minutos del día jueves 08 de enero de 2026, el Sr. Decano luego del saludo respectivo, solicita al Secretario Académico tomar asistencia, encontrándose presentes:

Dr. JUAN ARCADIO ÁVILA LÓPEZ

(Decano)

Mg. JOSÉ WALTER RIVAS ARGÜELLES

(Secretario Académico)

DOCENTES

Dra. Martha SALVADOR SALAZAR

Dra. Arminda TIRADO RENGIFO

Mg. Rodolfo PUMACHAGUA HUERTAS

Mg. Vladimiro CONTRERAS TITO

Mg. Ruben Hernan BUSTILLOS BORJA

Habiendo justificado su inasistencia mediante una carta el docente consejero Dr. Jose Alberto IANNAONE OLIVER.

I. APERTURA

Luego de la constatación de existencia del quórum correspondiente, el Sr. Decano inicia la sesión. Se presenta la agenda a tratar.

II. AGENDA

1. RECTIFICACIÓN DE LA RD. N°256-2025 MENOS DE 8 ALUMNOS RETIRAR ASIGNATURA - ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

Proveído : PROVEÍDO N°648 -2025-D-FCCNM-UNFV de 31.12.2025

Referencia : Oficio N°362 -2025-EPB-FCCNM-UNFV del 30.12.2025

Solicitante : Escuela Profesional de Biología

Secretario Académico: procede a leer el oficio N°362-2025-EPB-FCCNM-UNFV del 30.12.2025, en el cual se indica que se realice la rectificación de la R.D. N°256-2025-D-FCCNM-UNFV, de fecha 26 de agosto de 2025, que autoriza a esta Escuela Profesional llevar a cabo el dictado de las asignaturas que registran menos de ocho (08) alumnos matriculados en el Semestre Académico 2025-1; retirando el ORDEN N°3 de la asignatura de **INMUNOLOGÍA (4J0036)** en la mencionada R.D. debido a que los alumnos SOTO QUISPE, Alvaro Hiral (2017029586) y LEGUÍA VARGAS, Máximo (2014024654) se matricularon en la asignatura en mención y por un error administrativo no fueron considerados para retirar dicha asignatura de la relación de cursos con menos de ocho alumnos.

Sr. Decano: se observa que con los 2 estudiantes se completa el numero de 8 estudiantes, por lo que hay que retirar dicha asignatura.



Consejera Martha Salvador: en la asignatura de Inmunología eran inicialmente 6 estudiantes, pero completaron los 8, por lo que hay que retirar dicha asignatura, se debe generar otra R.D.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Los señores miembros consejeros aprueban por unanimidad que se emita la respectiva resolución decanal y que se remita oficio al VRAC.

2. RECTIFICACIÓN DE LA RD. N°256-2025 MENOS DE 8 ALUMNOS APERTURA ASIGNATURA - ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

Proveído : PROVEÍDO N°003 -2025-D-FCCNM-UNFV de 05.01.2026
Referencia : Oficio N°363 -2025-EPB-FCCNM-UNFV del 30.12.2025
Solicitante : Escuela Profesional de Biología

Secretario Académico: procede a leer el oficio N°363-2025-EPB-FCCNM-UNFV del 30.12.2025, en el cual se indica que por un error material administrativo no se incluyó dentro del listado de asignaturas con menos de ocho alumnos el curso de **PARASITOLOGÍA (4J0034)** correspondiente al Semestre 2025-1.

Consejera Martha Salvador: pide que se hagan 2 oficios separados, es decir, uno para cada asignatura, por separado.

Consejera Arminda Tirado: indica que estas situaciones van a afectar la matrícula de este año 2026.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Los señores miembros consejeros aprueban por unanimidad que se emita la respectiva resolución decanal aperturando ese único curso.

3. APROBAR PLAN CURRICULAR DE QUÍMICA (ASIGNATURA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN)

Proveído : PROVEÍDO N°003 -2025-D-FCCNM-UNFV de 05.01.2026
Referencia : Oficio N°005 -2026-EPQ-FCCNM-UNFV del 06.01.2026
Solicitante : Escuela Profesional de Química.

Secretario Académico: da lectura al Oficio N°005-2026-EPQ-UNFV del 06.01.2026 de la Escuela Profesional de Química que solicita deje sin efecto la Resolución Decanal N°213-2025-D-FCCNM-UNFV y se emita una nueva Resolución Decanal que permita incorporar la asignatura Trabajo de Investigación, correctamente a nuestro plan de estudios, para este efecto acompaño el Plan de Estudios, la malla curricular, la tabla de equivalencias y la sumilla del curso.

Sr. Decano: hace la observación de que los documentos se deben revisar bien, ya sea en formato Word o Excel para que no haya errores que perjudiquen a los estudiantes.

Consejero Rodolfo Pumachagua: recalca que ya se hizo la corrección correspondiente.

Consejera Martha Salvador: indica que el error no proviene de la OCRAC.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Los señores miembros consejeros aprueban por unanimidad que se emita la respectiva resolución decanal, incluyendo en los considerandos la situación presentada.



4. DEJAR S/EFFECTO RD. 007-2025 Y MODIFICAR RD 218-2025 PLAN DE ESTUDIOS 2019 ESPECIALIDAD MATEMÁTICA

Proveído : PROVEÍDO N°006 -2025-D-FCCNM-UNFV de 06.01.2026
Referencia : Oficio N°002 -2026-OCAA-VRAC-UNFV del 05.01.2026
Solicitante : OCAA

Secretario Académico da lectura al Oficio N°002-2026-OCAA-UNFV del 05.01.2026 de la Oficina Central de Asuntos Académicos que recomienda modificar la Resolución Decanal N°218-2025-D-FCCNM-UNFV, de fecha 7 de julio de 2025, en el extremo de incluir todo lo aprobado en la Resolución Decanal N°007-2025-D-FCCNM-UNFV, de fecha 7 de enero de 2025. Asimismo, dejar sin efecto la Resolución Decanal N°007-2025-D-FCCNM-UNFV, de fecha 7 de enero de 2025 para evitar la duplicidad.

Consejera Martha Salvador: emitir una nueva RD. anulando las anteriores y pedir una RR.

Sr. Decano: plantea hacer la consulta o hacer caso a las recomendaciones de la OCAA.

Consejero Vladimiro Contreras: tener en cuenta los considerandos de la RD.N°007-2025-D-FCCNM -UNFV de 07 de enero de 2025 al modificar la RD.N°218-2025-D-FCCNM-UNFV, de fecha 7 de julio de 2025 generando otra RD. y por consiguiente otra RR.

Consejera Arminda Tirado: indica pasar el oficio de la OCAA a la EPME para conocimiento.

Consejero Ruben Bustillos: posiblemente la especialidad de Estadística también este implicada pero no ha llegado documento al respecto.

Consejero Vladimiro Contreras: indica poner en conocimiento de la EPME el oficio de la OCAA.

Consejero Rodolfo Pumachagua: dice que quede como esta, no modificar porque es solo una recomendación.

Consejera Martha Salvador: la EPME junto con Secretaría Académica deben consultar con la OCAA.

Consejero Ruben Bustillos: dice que quede como esta, consultar con la EPME, que fundamente.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Los señores miembros consejeros aprueban por unanimidad enviar a la EPME mediante un oficio para que se sirva emitir opinión respecto a la pertinencia del pronunciamiento formulado por la Oficina Central de Asuntos Académicos (OCAA), mediante el cual se solicita dejar sin efecto la Resolución Decanal N°007-2025-D-FCCNM-UNFV y modificar la Resolución Decanal N°218-2025-D-FCCNM-UNFV, a fin de evitar duplicidad, para la evaluación y adopción de las acciones que correspondan".



5. DESIGNACION JEFE UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Referencia : Oficio N°003 -2026-D-FCCNM-UNFV del 07.01.2026
Solicitante : DECANATO

Secretario Académico da lectura al Oficio N°003 - 2026-D-FCCNM-UNFV de fecha 07.01.2026. Documento dirigido al Secretario Académico de parte del Dr. Juan Ávila López- Decano (i) en el cual se indica: "... que este despacho en mérito a las atribuciones que me confiere el Estatuto de nuestra casa superior de estudios ha visto por conveniente designar al Mg. JHON FRANCISCO PEREZ VERASTEGUI docente Auxiliar- TC de código 2007047 como Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social de esta Facultad a partir del 09 de enero 2026".

Secretario Académico: se somete a votación la propuesta de la designación.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Los señores consejeros aprueban por unanimidad la designación del Mg. Jhon Francisco Perez Verastegui como Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social de la Facultad y que se emita la respectiva Resolución Decanal y se continúe con los trámites correspondientes.

Siendo las 16 horas y 57 minutos el Sr. Decano menciona que, habiendo agotado los temas de agenda se levanta la sesión, agradeciendo a los miembros de consejo por su activa participación.

Docentes

Dr. Juan Arcadio ÁVILA LÓPEZ
Decano.

Mg. José Walter RIVAS ARGÜELLES
Secretario Académica

Dra. Martha SALVADOR SALAZAR
Miembro del Consejo de Facultad.

Dra. Arminda TIRADO RENGIFO
Miembro del consejo de Facultad

Mg. Rodolfo PUMACHAGUA HUERTAS
Miembro del consejo de Facultad

Mg. Vladimiro CONTRERAS TITO
Miembro del consejo de Facultad

Mg. Ruben Hernan BUSTILLOS BORJA
Miembro del consejo de Facultad

The image shows seven handwritten signatures, each placed above a horizontal dotted line. The signatures are: 1. Juan Arcadio Ávila López (Decano), 2. José Walter Rivas Argüelles (Secretario Académica), 3. Martha Salvador Salazar (Miembro del Consejo de Facultad), 4. Arminda Tirado Rengifo (Miembro del consejo de Facultad), 5. Rodolfo Pumachagua Huertas (Miembro del consejo de Facultad), 6. Vladimiro Contreras Tito (Miembro del consejo de Facultad), and 7. Ruben Hernan Bustillos Borja (Miembro del consejo de Facultad).